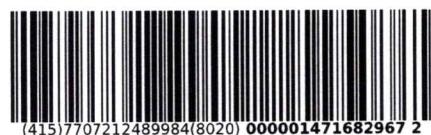


2. Concepto 2 Actualización

4. Número de formulario

14716829672



(415)7707212489984(8020) 000001471682967 2

 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 5 3 1 7 7 1 5 3 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 | 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 5 3 1 7 7 1 5 3	27. Fecha expedición 2 0 0 3 0 8 1 5
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País COLOMBIA	29. Departamento Bogotá D.C.	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
31. Primer apellido DAZA	32. Segundo apellido	33. Primer nombre GINNA	34. Otros nombres ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Arauca	40. Ciudad/Municipio Tame
1 6 9	8 1	7 9 4

41. Dirección principal

CR 18 N 18 25

42. Correo electrónico
gina-daza@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 2 8 1 9 2 7 | 45. Teléfono 2

3 1 4 3 3 4 5 3 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		51. Código	
46. Código 4 2 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 7 0 1	48. Código 4 1 1 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 6 0 1	50. Código 4 1 1 2	7 2 1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 2 2 4 9																										

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. N.º de Folios:

0

61. Fecha

2020-10-14 / 09:16:23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DAZA GINNA ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE